

UNIVERSIDAD DE CHILE
Facultad de Filosofía y Humanidades
Departamento de Filosofía

DEMOCRACIA EN CHILE: UNA CRÍTICA DESDE LA PERSPECTIVA DE JACQUES RANCIÈRE

Informe final del seminario de grado: "Filosofía política en
Latinoamérica", para optar al grado de Licenciado en Filosofía

AUTOR:

JUAN MANUEL GUMUCIO GUERSETTI

Profesores guías: Carlos Ruiz Francisco Herrera

Santiago, Chile 2010

Introducción . .	4
La democracia en Chile . .	5
El elitismo competitivo . .	6
La democracia Pluralista . .	8
El modelo consociativo de democracia en Chile . .	9
La influencia del neoliberalismo en la democracia Chilena . .	13
Política y Democracia en J. Rancière . .	15
Política y Policía . .	18
Perspectiva de la democracia contemporánea . .	21
Conclusión . .	23
Bibliografía . .	25

Introducción

La democracia parece estar hoy en día firmemente consolidada como un sistema político o una forma de gobierno en la mayoría de las naciones occidentales. Los procesos y procedimientos democráticos se han arraigado en muchas partes de mundo, convirtiéndose así en el principio fundamental de la legitimidad política.

Pero ésta realidad actual de la democracia no quiere decir que haya gozado siempre de buena salud. En efecto, no es difícil encontrar a lo largo de la historia críticos reacios a aceptar la democracia como régimen, y persisten incluso en nuestros tiempos versiones encontradas acerca del significado de conceptos claves como la participación, o los alcances de la representación.

Esto se debe a que no existe una única manera de entender la democracia, sino que es éste un concepto que puede ser visto desde perspectivas muy diversas. Por lo tanto, al hablar de democracia y referirnos a “tal o cual democracia”, nos referimos a un modelo en específico.

En el presente trabajo se intentará abordar, en primer lugar, el modelo de democracia propio del Chile actual. Cuando hablamos del modelo democrático chileno nos referimos a un estilo de hacer política concertado, en donde encontramos como conceptos fundamentales la idea del *pacto* y la competencia entre élites por el control del estado.

La caracterización de este modelo comprende la identificación de las corrientes filosóficas que están detrás de las ideas más influyentes para la conformación de la democracia en Chile. Es necesario destacar que el modelo de democracia en cuestión responde en gran medida a una determinada coyuntura histórica, pero no se entrará a profundizar en este tipo de asuntos, sino que más bien se dará énfasis a los aspectos teóricos que han llevado a la institución del sistema democrático chileno.

En la segunda parte del trabajo trato de dar una explicación de por qué el modelo de democracia chileno no puede resolver los problemas que en él se suscitan, ésta explicación está cimentada en la obra de Jacques Rancière, quien muestra que todo intento de democracia consociativa anula la actividad política misma y que, por lo tanto, sólo está destinado a reproducir las formas según las cuales se impone y legitima ante el pueblo (*demos*). Formas que a su vez representan el fundamento de todo el orden social.

La democracia en Chile

El modelo de democracia chileno está marcado, desde el período de la transición de la dictadura hasta nuestros días, por la idea de un pacto, acuerdo, o consenso que deben buscar los distintos actores políticos que representan a los sectores de la sociedad. Esta forma de hacer política concertada hunde sus raíces en una forma específica de entender la política que tuvo una recepción bastante amplia en el período del gobierno militar de 1973 y que sirvió a un vasto número de intelectuales de la época para realizar una propuesta política democrática alternativa a la dictadura. El modelo tiene su origen en la visión de los llamados “teóricos empíricos” de la democracia.

La democracia consociativa en Chile fue vista como la única forma de lograr un retorno a la democracia, pues dentro de importantes grupos de opinión prevalecía la creencia de que la razón de los problemas de la sociedad chilena se debía al rompimiento de los consensos y las “necesarias alianzas” que debían tomar parte dentro de la sociedad para solucionar los problemas políticos del país, evitando así una radicalización ideológica con respecto al destino que se debía seguir.

El quiebre de la democracia a partir del golpe militar de 1973 es visto por estos grupos de opinión como una respuesta a la radicalización de las posturas políticas en torno a partidos políticos y sus respectivas formas de ver el mundo que se presentan como diametralmente opuestas, y que llevan a los sectores que las representan a una pugna ideológica inconciliable.

La postura de los teóricos de los modelos consociativos de democracia es que en sociedades plurales es necesario establecer un orden que enfatice el consenso por sobre la confrontación, pues en estas sociedades la regla de la mayoría se transforma en una dictadura de la mayoría que lo único que propicia son enfrentamientos entre civiles.

Estas posiciones políticas deben su fundamento ideológico, en primer lugar, a las teorías elitistas de la democracia, y en segundo lugar, a los modelos pluralistas.

El elitismo competitivo

Entre los modelos de democracia que influyen en el desarrollo de la política chilena contemporánea podemos encontrar, como ya se ha dicho, la teoría de las élites o elitismo competitivo.

Los teóricos elitistas ven en la democracia representativa el fundamento de lo que debe ser un buen gobierno. Buscan establecer liderazgos dentro de la sociedad mediante un proceso de elección que pone en juego la popularidad y credibilidad de un grupo de líderes representantes de élites políticas. El objetivo es encontrar en estos liderazgos un equilibrio entre la autoridad y la responsabilidad política y, por otra parte, establecer límites al poder del *demos*.

Uno de los teóricos que defendió esta postura fue J. Shumpeter, quien inspirado en los trabajos de uno de los principales precursores de la teoría elitista, Max Weber, profundizó muchos de sus aspectos.

El propósito de Shumpeter consistía en desarrollar un modelo de democracia “realista” fundamentado empíricamente, su principal objetivo era proporcionar una teoría democrática más “acorde con la realidad”. Entendía por democracia un *método* político, es decir, un arreglo institucional para llegar a ciertas decisiones, delegando el poder de decisión a una parte de los individuos de la sociedad (los más experimentados y cualificados) que son elegidos mediante votación. La lucha entre líderes rivales, organizados en partidos políticos, que (se supone) representan a una parte del electorado es el sello característico de la vida democrática.

El papel del ciudadano en este modelo se remite entonces a la habilidad para sustituir un gobierno por otro y, por lo tanto, para “protegerse del riesgo de que los políticos encargados de tomar las decisiones se transformen en una fuerza inamovible”¹.

El ciudadano democrático escoge entre al menos dos fuerzas partidarias y autoriza a un gobierno para que este actúe en su nombre. Debido a la extensa y fragmentada demanda de los ciudadanos hacia el estado se hace imprescindible un mecanismo que deje el poder en manos de unos pocos líderes capaces de establecer un conjunto de decisiones con las que estarían de acuerdo (o menos en desacuerdo) los participantes de una democracia.

De esta manera el elitismo competitivo se aleja de la visión *clásica* del “gobierno del pueblo por el pueblo” y pone grandes limitaciones a la participación del *demos*, ahuyentado en gran medida por los fantasmas de la revolución bolchevique y las manifestaciones pronazis. Dichas limitaciones se deben en gran parte a que ve la actividad política como una carrera en donde compiten los representantes cualificados que representan a los distintos sectores de la sociedad.

El rol del pueblo limitado a aceptar o rechazar a quienes los gobiernan se debe en gran medida a la baja estima que tienen los teóricos del elitismo hacia el ciudadano medio. Influenciados por psicólogos de masas como Gustave Le bon, caracterizan al sujeto popular como “generalmente débil, propenso a impulsos emocionales intensos, incapaz

¹ Held, David: *Modelos de democracia*. Alianza editorial. Madrid, 2001. pag. 205

intelectualmente de hacer nada decisivo por su cuenta y sensible a las fuerzas externas”². En lo que se refiere a los asuntos públicos, la ignorancia de los individuos del *demos* les impide tener una adecuada visión de la realidad, por tanto, es necesario que su participación quede restringida sólo a legitimar el derecho a gobernar de las elites.

² Ibid. pag.206

La democracia Pluralista

Para la visión de los pluralistas de las democracias liberales los problemas de participación de la comunidad en los procesos políticos y en las instituciones no representa necesariamente un problema para la legitimidad del sistema democrático, pues una excesiva participación ciudadana podría llevar a un incremento de los conflictos sociales como ocurrió en el caso de los fanatismos de la Alemania nazi o la Unión Soviética de Stalin. Incluso puede interpretarse la falta de participación como algo positivo, en el sentido de que significaría un depósito de plena confianza en los que gobiernan. La apatía podría reflejar así el estado de buena salud del que goza la democracia.

Esta perspectiva muestra el grado de valoración que los teóricos empíricos de la democracia tienen sobre el “buen funcionamiento” de un sistema democrático pluralista que, para ellos, es visto como un gran logro por el hecho de funcionar sin inconvenientes a pesar de la poca participación activa de los ciudadanos.

Pero lo importante de destacar para teóricos pluralista como R. Dahl es que la teoría de la democracia debe ocuparse de los procesos según los cuales los ciudadanos comunes ejercen un poder de control sobre la clase dirigente, independiente del nivel de participación ciudadana que forme parte de dicho proceso. Los mecanismos fundamentales para mantener ese control son las elecciones regulares y la competencia entre partidos políticos, grupos e individuos.

Las mayorías democráticas sirven para determinar el marco en el que se desarrollarán las políticas públicas. La democracia funciona dentro de los límites impuestos por el consenso, que preexiste a toda manifestación “política”. Por debajo de la política y anterior a ésta, está el consenso sobre las políticas que normalmente existen en la sociedad. Sin éste acuerdo básico los sistemas democráticos no pueden sobrevivir a las constantes fricciones producidas entre la competencia de los partidos y las elecciones. Mediante este acuerdo básico las decisiones políticas quedarán siempre subordinadas a lo previamente concertado. El consenso se convierte así en la medida y el parámetro de toda la actividad política.

El modelo consociativo de democracia en Chile

La recepción del modelo consociativo de democracia en Chile queda de manifiesto en una serie de documentos suscritos por diversos sectores políticos, tanto de izquierda como de derecha. Uno de los principales textos en que se recogen muchos de los postulados consociativos es el Acuerdo Nacional de 1985, donde se sienten representados y se hacen partícipes la gran mayoría de los sectores políticos del país. El Acuerdo es un documento trascendental por el hecho de sentar las bases de lo que será la democracia una vez terminada la dictadura militar.

Para E. Boeninger el Acuerdo constituye un aporte fundamental a un potencial orden democrático, al generar un sentido de viabilidad de la democracia como una alternativa concreta de orden político, gracias al consenso logrado acerca de los principios políticos, económicos y sociales que en él se presentan de la democracia. Este consenso representa un pacto de gobernabilidad imprescindible para la transición hacia la democracia. Uno de los aportes más importantes del acuerdo es que logra reunir a opositores y partidarios del régimen, vislumbrándose por primera vez la posibilidad de acabar con la polarización, con la división rígida de la esfera social en bandos insalvablemente antagonistas “El acuerdo muestra al país una derecha que redescubre la democracia como valor y objetivo político; una izquierda socialista que abandona el maximalismo y el leninismo, para transitar por los caminos del reformismo político; y una Democracia Cristiana que abandona su tradición de camino propio y está dispuesta a promover coaliciones más amplias...”³. Para Boeninger el consenso, aquella “unión en la diversidad” es una característica primordial de cualquier democracia.

El acuerdo es un instrumento primordial en el proceso de transición, ya que en él se estipulan las condiciones necesarias para un tránsito pacífico hacia otro orden político. Según Boeninger uno de los modos principales en que el acuerdo lograría posicionarse como un agente fundamental en relación al orden democrático futuro es por medio de la propuesta constitucional y de las políticas inmediatas. El problema sobre la legalidad de la constitución del ochenta, un tema crucial y para algunos piedra de toque insalvable a la hora de discutir un nuevo y transparente régimen social, es superado por medio de un “planeamiento consensual” de las partes, entre cuyas propuestas fundamentales se encuentra la elección popular y directa de un presidente, así como de los integrantes del Congreso. Se postula también lo que Boeninger nombra un “proceso razonable” de modificación de la constitución, se regulan los estados de excepción, etc.

El autor plantea así mismo la importancia del Acuerdo para el orden democrático al explicitar éstos los consensos sobre los criterios de gobierno acerca del orden social y económico. Esto quiere decir que, se disuelven los temores económicos de un determinado sector, ya que el consenso obtenido de las partes asegura la estabilidad de las reglas básicas, por ejemplo, la garantía constitucional al derecho a propiedad sobre los medios de producción, la prohibición de políticas de expropiación, etc. El acuerdo disuelve también los temores de las Fuerzas armadas pues señala que “es preciso atender las exigencias de

³ En: *Estudios Públicos* Nº 21. Pag 7-8

la justicia de manera congruente con la necesidad de reconciliación”⁴, en otras palabras, es su seguro de impunidad.

Pero por sobre todo, lo que el Acuerdo representa, en detrimento de la presión social, es la negociación política, negociación que supone una “superación de la gran desconfianza” que inspira a los detractores el régimen militar, y que es la única salida pacífica en el escenario presente.

Angel Flisfisch, afirma también la importancia que presenta para el sistema político chileno el Acuerdo Nacional, por ello le parece de suma importancia ser capaces distinguir las causas de las dificultades con la que se enfrenta, como condición ineludible para superarlas y que el Acuerdo pueda cumplir su objetivo.

La razón que Flisfisch plantea como fondo de dichas dificultades es el dualismo de intereses. Aquel dualismo no es propio de la situación chilena, sino que se presenta en toda nación que se enfrente a un proceso de transición hacia la democrática, si bien el autor plantea que en el caso de Chile, aquel dualismo sufre una seria exacerbación que puede poner en peligro el éxito del Acuerdo. ¿Pero en qué consiste este dualismo de intereses?

Para Flisfisch el conjunto de las fuerzas políticas comparte el interés de cimentar y asentar un sistema democrático, interés común que reúne aquellas fuerzas, mas cada una de estas tiene una identidad propia que se desarrolla en diferentes programas políticos, económicos y sociales, identidad distintiva que toda fuerza política pretender afirmar y que por lo tanto la separa y la enfrenta a las demás. Es por ello que, junto con el interés en común de la democracia, se encuentra el interés de cada parte por asegurar sus posibilidades políticas futuras.

Ahora bien, el problema es que estas posibilidades no son independientes de la naturaleza que adopte el proceso mismo de transición. El escenario político que sobrevenga afectará directamente las posibilidades de cada grupo, por lo cual se produce un conflicto de intereses entre el éxito de la democracia y entre el éxito que se tendrá dentro de la democracia.

Flisfisch destaca también una “dualidad de objetivos” dentro de los partidos, que conlleva por una parte los objetivos políticos y sociales, y por otra el objetivo de cohesión interna del partido. Ambos objetivos se desarrolla de manera independiente, pudiendo llegar a ser muchas veces contradictorios. Hay casos de transición en los que los partidos jugaron un rol importante, donde los países pudieron superar las dificultades que implica este dualismo de intereses, sin embargo, el caso chileno presenta una dificultad especial debido al dualismo exacerbado que se ha generado debido a su contexto.

El autor plantea que el principal obstáculo que enfrenta el Acuerdo Nacional está centrado en el problema de la movilización social versus la negociación política, problema que descansa en dos diferentes “escenarios de transición”. “En las percepciones de los actores, un escenario dominado por la negociación hace muy probable un desenlace democrático significativamente conservador en sus contenidos. Contrariamente, si el elemento dominante es la movilización, es probable un desenlace democrático con contenidos más radicales”⁵

Este hecho manifiesta que detrás del conflicto negociación/movilización, lo que se encuentra es más bien una “preocupación obsesiva” por garantizar las posibilidades políticas de cada parte, antes que una divergencia de estrategias. La negociación maximiza

⁴ Ibid. Pág 9.

⁵ Ibid. Pág 13.

las posibilidades políticas futuras para la derecha, mientras que la izquierda ve en una transición impulsada por las movilizaciones su seguro para el nuevo escenario político.

Esta preocupación obsesiva se presentaría a causa de tres factores determinantes.

En primer lugar, debido a una “exacerbación y sacralización de las identidades políticas, en cuanto identidades colectivas”. Todo partido operaría con una lógica de partido único, dueño de la verdad, que no puede arriesgar de contaminar con los otros partidos. Aquello deriva en que se privilegie el objetivo de la cohesión interna por sobre los objetivos político-sociales, y que se relacione con los otros partidos con una lógica de guerra.

En segundo lugar esta preocupación hace relación al modelo sociológico de la sociedad chilena que se ha cimentado en dos segmentos irreconciliables, fenómeno que puede derivar en dos actitudes. Una, donde la polarización política implica fatalmente la polarización cultural y una segunda, en donde a pesar de la polarización, se alcanza grados de libertad suficientes para que la clase política sea capaz de precisar una estrategia colectiva de transición. En el primer caso “la política es irrelevante: pasa a ser epifenómeno o superestructura en el más fuerte de los sentidos...Obviamente el espíritu del Acuerdo Nacional a que esos grados de libertad existan”

Por último, el factor del carácter particular del autoritarismo que se desarrolló en Chile, alcanzando niveles excepcionales de rigidez y represión, que lo han llevado a convertirse en un “símbolo de condensación” que arrastra fuertes connotaciones afectivas, que son las que juegan un rol esencial en el problema de movilización/negociación.

Para Flisfisch el problema principal se centra en la falsa premisa, que es compartida por todos los sectores, de que el escenario de la transición será altamente competitivo entre las fuerzas políticas, y este fenómeno más los antes mencionados son los que acentúan el dualismo de intereses. Pero esta premisa no sería incorrecta de hecho, pues es totalmente posible que se de aquel escenario de lucha, sobre todo considerando la predisposición a que ello ocurra, sino que más bien es incorrecta como principio, pues de tal modo, se cierran las posibilidades para un éxito real del sistema democrático.

La salida que se propone es que cada fuerza política se plantee la tarea de buscar un escenario de transición tal que impida la reproducción de aquel “empate” sociopolítico que se ha establecido en Chile en las últimas décadas, y que ha imposibilitado e imposibilitará las posibilidades políticas de todos los sectores. Para ello se deben tomar dos medidas: la disposición de una “mayoría absoluta estable” y el brote de un “estilo político consociativo”. La primera medida, sea cual sea el sector, presenta riesgos, por ello “Para cada actor es entonces racional buscar un escenario de transición que ponga condiciones favorables para una democracia que de hecho sea acentuadamente consociativa”⁶. Por ello, finalmente, el desafío político de Chile, consiste en discutir el modo en cómo se puede alcanzar la co-responsabilidad en la toma de decisiones, más que discutir sobre la movilización o la negociación. “Se podría decir que la paradoja reside en que, para salir del autoritarismo, conviene poner el énfasis primordialmente en cómo consolidar la democracia y secundariamente en cómo salir del autoritarismo”⁷

Un aspecto relevante a destacar en el Acuerdo, es el énfasis que se le da al “rayado de cancha” que guarda relación con el orden económico social en el cual se desarrollará el modelo de democracia, “En este punto, lo esencial es el reconocimiento sin ambages del derecho de propiedad privada, incluidos los medios de producción, y la postulación

⁶ Ibid, pag. 15

⁷ Idem.

del mercado, junto a la concertación y la acción del Estado como los mecanismos más eficientes de asignación de recursos”⁸.

Esta referencia al orden económico tiene directa relación con otro de los aspectos fundamentales de la democracia en Chile, la instauración de una economía de mercado neoliberal.

⁸ Ruiz, Carlos: *Seis Ensayos Sobre la Teoría de la Democracia*; Santiago : Universidad Nacional Andrés Bello, 1993. pag. 182

La influencia del neoliberalismo en la democracia Chilena

El neoliberalismo es difundido más que nada como una teoría económica, pero sus precursores (como Hayek y Mises) lo idearon como una teoría política que abarca mucho más que el aspecto económico de la sociedad. Para el desarrollo de la democracia en Chile tiene especial repercusión en lo que respecta a la constitución de 1980. A continuación se expondrá brevemente algunos de sus principales postulados y la influencia que originó en dicha carta.

El “modelo de democracia” neoliberal propone la supremacía de un ideal liberal en contra de un ideal democrático, la postura liberal es la que adhiere “a un conjunto de principios de libertad individual, entendida básicamente como libertad negativa y económica... el liberalismo responde a la pregunta sobre los límites del poder público, cualquiera sea el régimen”⁹, ésta posición difiere del ideal democrático que pregunta sobre quién debe ejercer el poder. Por otra parte, el neoliberalismo hace suya la postura de los teóricos elitistas para quienes la democracia representa no un fin en sí mismo sino un medio o un método (Shumpeter) para elegir a los gobernantes. La posición neoliberal intenta también reducir al mínimo la injerencia del Estado en la economía de un Nación, estableciendo una plena libertad económica.

El sistema político nacional se basa en la constitución de 1980, la que se elaboró a partir de comisiones designadas por la junta militar. Dicho proceso culminó con la aprobación de la constitución en 1980 en un plebiscito marcado por la manifestación de distintos sectores de la sociedad, quienes denunciaban la falta de garantías mínimas en lo que respecta al proceso electoral, jurídico y político en el que se aprobó la carta.

En dicha constitución es posible apreciar un notable énfasis ideológico, que está marcado por la influencia de una perspectiva neoliberal reflejada, por sobre todo, en el ámbito económico. En efecto, ésta carta privilegia los derechos de propiedad como los fundamentales, desplazando a un segundo plano a otros de suma importancia como los derechos humanos: “la mayor parte del texto está dedicado prolijamente a la consagración de las libertades económicas empresariales: de crear empresas, adquirir toda clase de bienes, la concesión de explotaciones mineras, los derechos de autor, y las únicas limitaciones provienen de la seguridad nacional y las expropiaciones por utilidad pública”¹⁰.

La constitución establece, por otra parte, una minimización de la acción del Estado. Esto se puede apreciar en la obstrucción de la función reguladora del Estado hacia el mercado y en la reducción de las posibilidades de que participe en la creación de empresas.

Pero quizás el aspecto más polémico de la constitución tiene que ver con el sistema electoral binominal, según el cual se eligen en cada circunscripción a los dos candidatos de las listas previamente constituidas (según el pacto político) con mayor votación, y si

⁹ Vergara Estévez, Jorge: *La democracia neoliberal en Chile*, en “La política en la era de la globalización”. Editorial Cuarto Propio. Santiago, 2007. pag. 127

¹⁰ Ibid. pag. 118

una de las listas obtiene más de dos tercios de los votos, elige a sus dos representantes. Este sistema electoral obliga a generar pactos o coaliciones partidistas y genera una sobrerrepresentación de algunos de los sectores en competencia que no cuentan con una mayoría pero que igualmente eligen representantes, forzando así a la mayoría a gobernar con una minoría.

A las ya mencionadas características se suma una profunda rigidez que se manifiesta en la casi imposible posibilidad de reformarla. Esto se debe a que cualquier reforma exige las tres quintas partes de los votos tanto en la cámara de diputados como en la de senadores, y en las materias más importantes las dos terceras partes y la aprobación del presidente de la República.

Las implicancias en la democracia Chilena, tanto del recientemente mencionado neoliberalismo como de las influencias de los modelos consociativos y elitistas, han generado una gran decepción en la población con respecto a la actividad política. Esto se puede ver reflejado principalmente en la cada vez más escasa participación ciudadana en los procesos democráticos. Se ha instaurado una desconfianza y apatía hacia la clase política, que a su vez se ha anquilosado en el poder y no ha generado espacios para la participación ciudadana.

El profundo malestar ante esta forma de hacer política se debe fundamentalmente a que el modelo de democracia permite prácticas que paradójicamente son muy antidemocráticas, es decir, que contradicen algunos de sus principios básicos. Como ejemplo de ello podríamos mencionar el sistema binominal de elección o la misma constitución de 1980.

En lo que sigue intentaré dar una visión de la política diametralmente opuesta a la que da forma al sistema democrático chileno. El objetivo de esto es mostrar que las raíces mismas del concepto de democracia muestran una forma de entender la política que no se condice con las teorías que hasta el momento se han expuesto. Mi intención es mostrar con esto que cambiando la forma de concebir la democracia es posible abrir nuevas perspectivas de lo que debiera ser la actividad política y, por otra parte, intentar dar una explicación a los problemas de la democracia en Chile.

A mi juicio, hay ciertas interrogantes que plantea la democracia en Chile que no son posibles de resolver desde las teorías consociativas o elitistas, por lo que intentaré exponer, mediante un análisis de la obra de Jacques Rancière, una visión de la democracia más originaria que abre nuevas perspectivas de entendimiento en torno a la teoría de la democracia. A modo de tesis me atrevería a sostener que el modelo de democracia consensual no puede dar soluciones a los problemas que trae consigo, esto porque se presenta como contraria a la democracia y la política misma por el hecho de ocultar el disenso, que es la forma como surge el sujeto político.

Política y Democracia en J. Rancière

La política, según Rancière, tiene su origen en la Grecia antigua, donde los miembros del *demos*, que son los sujetos que no tienen un lugar determinado en la escala jerárquica de la comunidad, exigen ser escuchados contra quienes detentan el poder de gobernar. En este hecho tiene su origen no solo la política, sino que también, como veremos, la democracia, una actividad que es propia de la política y que está ligada a todo acto político originario.

La democracia para Rancière pone en juego una forma de ver la política, o más bien, pone en juego la política misma. En su intento de recuperar los fundamentos de la democracia olvidados por la tradición de la filosofía política occidental, expone una particular visión de la experiencia política. La experiencia democrática se da dentro de una determinada concepción de lo político, es decir, es una experiencia política.

La tesis fundamental y polémica propuesta por el autor con respecto a la política es que en su fundamento subyace una lógica del desacuerdo, que es el acto fundador de todo orden político.

Se le llama desacuerdo a aquella situación de habla “en la que uno de los interlocutores entiende y a la vez no entiende lo que dice el otro”¹¹, en un desacuerdo los interlocutores entienden lo que se dicen pero a la vez no entienden lo mismo con las mismas palabras. Existen muchas razones para entender y a la vez no entender lo que dice el otro, puede entenderse pero a la vez no verse el objeto del que el otro habla, o verse e intentar hacer ver otro objeto bajo la misma palabra, concebir otra razón en el mismo argumento. Pero el desacuerdo no se encuentra ceñido únicamente al ámbito de las palabras, sino que muchas veces se refiere también a la situación misma de los interlocutores, hace referencia a la presencia o ausencia de un objeto común entre los interlocutores. Al respecto señala Rancière: “La situación extrema de desacuerdo es aquella en la que *x* no ve el objeto común que le presenta y porque no entiende que los sonidos emitidos por este componen palabras y ordenamientos de palabras similares a los suyos”¹². Esta es la situación que le compete a la política.

Como lo señala Aristóteles, el ser humano es, por naturaleza, un animal político, y este hecho queda de manifiesto en la posesión del *logos*, es decir, en la palabra que se *manifiesta*. El *logos* le entrega al hombre la posibilidad de distinguir lo justo de lo injusto, lo útil y lo nocivo. Es, en definitiva, lo que identifica al animal político de los animales dotados únicamente de voz, que tiene un carácter más limitado pues sólo sirve para expresar sensaciones como el placer y el dolor. La voz que manifiesta placer y sufrimiento es común a todos los animales, pero el *logos* marca la diferencia entre dos clases de animales que tienen dos maneras de tener parte en lo sensible.

Pero con esta descripción no queda del todo claro como se forma la politicidad dentro de una comunidad, pues la sola distinción entre animales fónicos y animales lógicos no define ningún orden político.

¹¹ Rancière, Jacques: *El desacuerdo*. Nueva visión. Buenos Aires, 1996. pág. 8

¹² Ibid. pág. 9

Antes del logos que posibilita la discusión sobre lo útil y lo nocivo, subsiste un logos que ordena, que cuenta las partes de la comunidad. Este ordenamiento de las partes de la comunidad es el que establece la proporción que cada parte tiene dentro de la cosa común. Según la visión de los “clásicos” la política correspondería a una forma de contar las partes: “la política no es asunto de vinculos entre los individuos y de relaciones entre estos y la comunidad, compete a una cuenta de las “partes” de la comunidad, la cual es siempre una falsa cuenta, una doble cuenta, o una cuenta errónea”¹³.

Para repartir las partes de lo común es necesario contar con títulos de comunidad, con *axiai* que permiten la obtención de esas partes. Aristóteles considera al respecto tres títulos fundamentales: la riqueza de los pocos (los *oligoí*) que produce el régimen oligárquico; la virtud o excelencia (*areté*) de los mejores (*aristoí*) que da paso a un régimen aristocrático; y la libertad (*eleuthería*) del pueblo (*demos*) que se manifiesta en la democracia.

Dentro de estos títulos el único que con facilidad es reconocible es la riqueza de los *oligoí*. La libertad del *demos*, por su parte, “no es ninguna propiedad determinable sino pura facticidad... cualquiera de esos cuerpos parlantes condenados al anonimato del trabajo y la reproducción... cualquier artesano o tendero se cuenta en esa parte de la ciudad que se denomina pueblo”¹⁴. La libertad, que es lo propio del *demos*, no es posible clasificarla bajo una cualidad positiva. Los cuerpos parlantes que conforman la masa indistinta de los que no tienen títulos positivos, como la riqueza o la virtud, reconocen en la libertad una característica que ellos mismos comparten con quienes los poseen. La gente del pueblo se atribuye para sí el ser libre como los otros y, por tanto, la igualdad que le pertenece a todos los ciudadanos. De esta forma se genera una conjunción de los hombres que no tienen cualidades, que no tienen parte en nada y a la vez tienen parte en un todo.

El *demos* hace suya la cualidad que le es común a todos desprendiéndose de aquí un litigio. La cualidad que hace suya el pueblo en estricto rigor no le pertenece. Pero los que no poseen títulos se descubren como parte de la comunidad gracias al daño (tort) que le infringen aquellos poseedores de las cualidades o propiedades que por naturaleza los empujan a la noche del silencio, a la inexistencia. El daño que no dejan de hacerle las otras partes llevan al pueblo a identificarse con el todo de la comunidad. Así se conforma la parte de los sin parte, que está en el centro de la actividad política por el hecho de exponer el litigio que la funda, el litigio de la cuenta de las partes.

La política existe precisamente porque hay un cómputo erróneo de las partes, pues hay una dimensión que escapa a la medida ordinaria de estas, la parte de los que no tienen parte. Hay política porque hay una parte o un partido de los pobres, de los que no cuentan. “No hay política simplemente porque los pobres se opongan a los ricos. Antes bien, hay que decir sin duda que es la política- esto es, la interrupción de los meros efectos de la dominación de los ricos- la que hace existir a los pobres como entidad”¹⁵.

El surgimiento de la política, dirá Rancière, se funda en una distorsión o daño (tort), o más bien una doble distorsión, “un conflicto fundamental y nunca librado como tal, sobre la relación entre la capacidad de ser parlante sin propiedad y la capacidad política”¹⁶, para el antidemócrata Platón los cuerpos parlantes que constituyen el pueblo perjudican una ordenada distribución de los cuerpos de la comunidad. Pero, por otra parte, ese pueblo es

¹³ Ibid. pág. 19

¹⁴ Ibid. pág. 20

¹⁵ Ibid. pág. 25

¹⁶ Ibid. pág. 36

“la forma de subjetivación de esa distorsión inmemorial y siempre actual por la cual el orden social se simboliza expulsando a la mayoría de los seres parlantes a la noche del silencio”¹⁷.

Rancière destaca el carácter contingente sobre el que se funda todo orden social. La distorsión bloquea la lógica de las propiedades y por tanto imposibilita la existencia de un fundamento o *arkhe* sobre el que se pueda justificar cierto orden. El fundamento de la política es la ausencia de fundamento, pues hay política porque ningún orden social se puede fundar en la naturaleza, ni tampoco se puede ordenar la sociedad bajo una ley divina.

La ausencia de un *arkhe* o la contingencia de todo orden social supone un principio fundamental para la política, el principio de la igualdad. Encontramos en la sociedad un cierto orden establecido donde unos mandan y otros obedecen, pero esta relación de obediencia implica necesariamente una relación igualitaria, pues para obedecer una orden primero se debe comprender lo que se ordena y luego comprender que se debe obedecer, por lo que se requiere ser igual a quien manda. Así, toda forma de jerarquización de la sociedad descansa en última instancia en una anarquía, donde está implícita la igualdad de cualquiera con cualquiera.

De ésta forma lo interpretan los filósofos políticos modernos como Hobbes, quien le da el nombre de una “guerra de todos contra todos” a causa de sus propósitos políticos. Esta igualdad que subyace a todo orden es la que proclaman los demócratas atenienses, quienes crean el escenario político gracias a su exigencia de ser tratados como iguales, como seres parlantes y no sólo como animales que emiten ruido. Este litigio que instituye al demos y que se da porque no son tomados en cuenta como hombres que hablan verdaderamente es, como ya se ha dicho, el acto fundador de la política. El hombre democrático toma la palabra y, por medio de la transgresión que significa apropiarse de ella, se descubre como un ser dotado de inteligencia, transgrediendo el orden de la ciudad, convirtiendo así en actores políticos que manifiestan mediante un discurso un destino colectivo.

El daño tiene que ser comprendido como la ausencia de igualdad de aquellos que son desiguales en el orden político y que por esta razón insta a una verificación del hecho mismo de la igualdad. Lo que está en juego es la existencia de un escenario común, escenario que para los hombres de título no existe puesto que niegan la existencia de las partes. El hombre desplazado no es porque no tiene logos, es decir, no posee un lenguaje que lo constituya como parte. La política, entonces, no existe por la discusión que pueda haber entre interlocutores como partes constituidas que pongan en común sus intereses, antes bien, concierne a existencia de una situación verbal y los actores que la compongan.

El desencuentro que genera la cuenta sobre quién es igual, quien tiene la capacidad de logos y es apto para pronunciarse sobre lo justo o lo injusto, y quien solamente posee la voz para manifestar el agrado y el dolor, evidencia que la escena política es un espacio polémico. La constitución de las partes, en definitiva, no antecede al conflicto político, sino que, como dirá Rancière: “Hay política porque quienes no tienen derecho a ser contados como seres parlantes se hacen contar entre estos e instituyen una comunidad por el hecho de poner en común la distorsión, que no es otra cosa que el enfrentamiento mismo, la contradicción de dos mundos alojados en uno solo”¹⁸.

¹⁷ idem.

¹⁸ Ibid. pág. 42

Política y Policía

La política muestra dos formas de ser-juntos, dos lógicas que revelan modos diferentes de contar las partes de la comunidad. Por un lado está la lógica que cuenta las partes de las partes, que sólo cuenta con partes reales y grupos efectivos “definidos por las diferencias en el nacimiento, las funciones, los lugares y los intereses que constituyen el cuerpo social, con exclusión de todo suplemento”¹⁹. Pero por otro lado está la lógica que suspende esta armonía, la que cuenta la parte de los sin parte al verificar la contingencia de la igualdad de seres parlantes sin distinción.

Establecida esta diferencia, Rancière propone llamar a la primera de las lógicas del ser-juntos humano como policía, tomando como referencia la descripción que desarrolla M. Foucault del término, según la cual sería ésta “una técnica de gobierno propia de los estados; dominios, técnicas, objetivos que requieren la intervención del Estado.”²⁰ La policía es la actividad que ordena los cuerpos de la sociedad asignándolos a tal lugar y a tal tarea, definiendo, entre otras cosas, que palabra pertenece a un discurso y que otra pertenece al ruido.

El nombre de política quedará reservado entonces únicamente para la lógica que cuenta la parte de los que no tienen parte y que, como veremos, se opone radicalmente a la lógica policial. En efecto, la lógica política rompe “la configuración sensible donde se definen las partes y sus partes o su ausencia por un supuesto que por definición no tiene lugar en ella: la de una parte de los que no tienen parte”²¹. La actividad política, así entendida, es la que genera el movimiento de los cuerpos atrapados en el lugar que les fue asignado dentro de la sociedad, permite ver lo que no era visible y hace escuchar lo que antes era ruido como un discurso. El orden policial se ve desarticulado por la acción de la actividad política que siempre se hace presente en la forma de una manifestación.

Pero la actividad política no puede darse separada de la policía, pues se encuentra con ésta en todos lados. La política no puede concebirse sin el encuentro entre dos procesos heterogéneos que son el proceso policial que ordena, y el proceso de la igualdad que manifiesta la contingencia de todo orden. Pero el hecho de estar ligadas inseparablemente no implica la aceptación de cualquier orden policial. Antes bien, existen policías que son mucho más preferibles que otras, y las mejores entre ellas son las que muestran que los quiebres generados por la lógica igualitaria rechazan la mayoría de las veces la justificación del orden policial fundado en la “naturaleza” que le da a cierta clase de individuos los títulos para gobernar.

El sujeto que no encaja dentro de la distribución orgánica del orden policial se identifica a sí mismo como sujeto del daño. La política crea el campo de subjetivación de ese daño que el sujeto reconoce y, de esta manera, queda expuesta la contradicción que producen las dos lógicas antagonicas que, sin embargo, aunque son lo opuesto producen la recomposición del orden social impuesto por la policía, desarmando pero a la vez reconstruyendo los lugares y las funciones del hacer, existir y decir.

¹⁹ Rancière, Jacques: *Política, policía, democracia*. LOM ediciones. Santiago, 2006. pág. 70

²⁰ Foucault, Michel: *Tecnologías del yo y otros textos a fines*. Paidós. Barcelona, 1990. pág.127

²¹ Rancière, Jacques: *El desacuerdo*. Nueva visión. Buenos Aires, 1996. pág. 45

Pero tras toda esta descripción de la forma en que se instituye la política parece quedar en la oscuridad el hecho por el cual la democracia, desde la perspectiva de Rancière, forma parte esencial de la política misma. La explicación para este hecho es que “bajo la forma de la democracia, la política ya está allí, sin esperar su principio o su arkhe, sin esperar el buen comienzo que la haría nacer como efectivización de su principio propio”²². Por el hecho mismo de romper con un arkhe, la democracia es el régimen mismo de la política:

“La democracia, entonces, no es para nada un régimen político, en el sentido de constitución particular entre las diferentes maneras de reunir hombres bajo una autoridad común. La democracia es la institución misma de la política, la institución de su sujeto y su forma de acción”²³.

El fondo del problema es la existencia de un orden “natural” según el cual algunos individuos se reúnen para gobernar a un grupo de hombres gracias al poder que le otorgan ciertos títulos, entre los cuales los más importantes a lo largo de la historia son “uno que estriba en la filiación humana o divina, o sea, la superioridad por nacimiento; y otro que estriba en la organización de las actividades productivas y reproductivas de la sociedad, o sea, el poder de la riqueza”²⁴.

Pero a estos títulos que han ido dominado la historia les falta uno suplementario, uno que le es común a todos los que poseen títulos pero que también le es común a quienes no los poseen, el título anárquico de aquellos que no tienen más título para gobernar que para ser gobernados. Este es el título propio de la democracia, pues “La democracia no es ni un tipo de constitución ni una forma de sociedad. El poder del pueblo no es el de población reunida, el de su mayoría o el de las clases trabajadoras. Es simplemente el poder propio de quienes no tienen más título para gobernar que para ser gobernados”²⁵. El gobierno democrático es el gobierno del azar, el gobierno de no importa quien, y esto es lo que irrita a sus detractores quienes no pueden librarse de esta situación insoslayable: “El escándalo de la democracia, y del sorteo que es su esencia, es revelar que este título no puede ser sino la ausencia de título; que, en última instancia, el gobierno de las sociedades no puede descansar más que en su propia contingencia”²⁶.

Los gobiernos democráticos deben descubrirse fundados en una ingobernabilidad. Pero a través de los tiempos la historia ha demostrado la existencia de un trazado ilusorio destinado a sostener algún principio de buen gobierno, principio que ha estado dominado por el juego de las oligarquías:

“Estrictamente entendida la democracia no es una forma de Estado. Se sitúa en otro plano.... Por un lado es el fundamento igualitario necesario – y necesariamente olvidado- del Estado oligárquico. Por el otro, es la actividad pública que contraría la tendencia de todo Estado a acaparar la esfera común y a despolitizarla”²⁷

²² Ibid. pág. 84

²³ Rancière, Jacques: *Política, policía, democracia*. LOM ediciones. Santiago, 2006. pág. 65

²⁴ Rancière, Jacques: *El odio a la democracia*. Amorrortu. Buenos Aires, 2006. pág. 70

²⁵ Idem.

²⁶ Ibid. pág. 71

²⁷ Ibid. pág. 103

Rancière reconoce el carácter oligárquico de todo Estado, pero también destaca la importancia del espacio que se le otorga a la democracia dentro de ellos, pues los gobiernos oligárquicos pueden verse más o menos afectados por la actividad democrática. Los sistemas representativos, que por lo general son los que se definen como democráticos hoy en día, manifiestan una leve tendencia hacia a la democracia en el sentido de que se acercan al gobierno de *no importa quien*. Aunque sean ellos mismos resultantes de un compromiso inestable.

Tomando como referencia las democracias representativas, el autor propone ciertos requisitos mínimos para que dichos sistemas de gobierno puedan declararse democráticos: mandatos cortos que no se renueven; representantes del pueblo para la elaboración de las leyes; prohibición de representar al pueblo para los funcionarios del estado; reducción al mínimo de las campañas electorales y sus gastos; controlar la intrusión de potencias económicas en los procesos electorales. Pero en la práctica nos encontramos con hechos totalmente contrarios a los ya mencionados:

***“pues lo que denominamos democracia es un funcionamiento estatal y gubernamental exactamente inverso: elegidos eternos que acumulan o alternan funciones municipales, regionales, legislativas o ministeriales, y que tienen amarrada a la población por un lazo fundamental, el de la representación de los intereses locales; gobiernos que hacen las leyes ellos mismos; representantes del pueblo masivamente surgidos de una escuela de administración; ministros o colaboradores de ministros reubicados en empresas públicas o semipúblicas; partidos financiados por el fraude en los mercados públicos; hombres de negocios que invierten sumas colosales a fin de obtener un mandato electoral...”*²⁸**

Este es precisamente –me parece– el panorama de la mayoría de las democracias en Latinoamérica y especialmente en el caso de Chile. Pues no vivimos *en* democracia, ni tampoco bajo un estado de excepción, como sugeriría el discurso biopolítico. Sino que “vivimos en estados de derecho oligárquicos, es decir, en estados donde el poder de la oligarquía está limitado por el doble reconocimiento de la soberanía popular y de las libertades individuales”

²⁸ *Ibid.* pág. 105

Perspectiva de la democracia contemporánea

Como ya hemos visto, la visión de la democracia que plantea Jacques Rancière intenta, por una parte, rescatar el sentido propio y originario del concepto de democracia volviendo su mirada hacia la discusión clásica, la discusión griega entorno al origen de lo político. Por otra parte, y tomando como referencia lo encontrado en esta investigación, desarrolla una crítica a los modelos de democracia contemporáneos, o más bien, a la forma de entender la democracia.

La discusión actual en torno a la democracia plantea, desde la óptica de Rancière, una disyuntiva que se presenta como la opción de elegir entre dos alternativas: “o bien sería necesario, asumiendo lo que llamamos democracia liberal, recolectivizar el sentido de la democracia, o bien habría que decir francamente que aquello que llamamos democracia no es otra cosa que el liberalismo”²⁹.

La manera de entender la democracia para aquellos que se jactan de captar su verdadero sentido se reduce como mucho a un consenso sobre cómo otorgar a los más desfavorecidos de la sociedad una parte suficiente de bienestar y poder (Rawls). Esta reflexión contemporánea se basa, según Rancière, en un concepto insuficiente de la naturaleza de la democracia, concepto que muestra evidencias falsas. Lo que intenta demostrar es la separación de los caminos por los que marchan, por un lado, la visión comunitaria de la democracia, y por el otro, el liberalismo individualista, validando así “la certeza de los liberales de haber sido los primeros inventores del individuo”³⁰ y construyendo una imagen equivocada de lo que representaban los ideales democráticos griegos.

En el discurso fúnebre de Pericles, que abre la reflexión entorno a la idea de democracia, ya es posible apreciar que en su esencia esta no marcha en contra de una cierta idea del individuo, pues se plantea desde un comienzo el concepto de libertad entendido como “unidad entre dos cosas: cierta idea de lo común y cierta idea de lo propio.”³¹ Los asuntos concernientes a la comunidad se conducen en común y los concernientes a lo propio, a cada cual, son resueltos por cada uno a su manera. Se produce así en el concepto de libertad una unificación de lo propio y lo común, pero respetando su distanciamiento.

El sujeto democrático integra el espacio común, pero no es un soldado permanente de la democracia, pues “la democracia enlaza de partida cierta práctica de la comunidad política con un estilo de vida caracterizado por la intermitencia”³². Esta característica del hombre democrático es a la que se oponen sus críticos desde Platón. El hombre democrático es un hombre libre, que conduce su vida según su parecer, que pasa de la política a la dietética o de la gimnasia a la poesía. Es un hombre, siguiendo a Platón, que

²⁹ Rancière, Jacques: En *los bordes de lo político*. La cebra. Buenos Aires, 2007. pág. 62

³⁰ Idem..

³¹ Ibid. pág. 63

³² Ibid. pág. 64

no reconoce la diferencia entre lo necesario y lo superfluo, y que por lo tanto es incapaz de establecer jerarquías dentro de la sociedad. Para él democracia significa el sistema de la variedad, el régimen de la acomodación múltiple, lo que se refleja a su vez en la oferta política: “la democracia no es una constitución, nos dice Platón, sino un bazar de constituciones que las contiene a todas y en las que cada uno puede encontrar la que le plazca.”³³

Todas las crítica a la democracia comparten, desde Platón, el hecho de caracterizar al sujeto del demos como un ser desprovisto de logos, de palabra, de razón. Esta crítica acompaña la descripción del hombre democrático contemporáneo: “joven consumidor imbécil de pop-corn, de telerrealidad, de *safe sex*, de seguridad social, de derecho a la diferencia y de ilusiones anticapitalistas o altermundialistas”³⁴. Este es el culpable de la ruina de la civilización, el sujeto que causa un mal irremediable y que justifica las razones del rechazo hacia la democracia.

³³ Idem.

³⁴ Rancière, Jacques: *El odio a la democracia*. Amorrortu. Buenos Aires, 2006. pág. 127

Conclusión

La lógica que se impone en las democracias representativas como la chilena pretende legitimar una forma de ordenar la sociedad que responde a una jerarquización oligárquica para gobernar en donde unos pocos son los poseedores de títulos para gobernar. La clase política dominante se legitima en estas formas de democracia argumentado que representan los intereses del pueblo por cuanto fueron elegidos “democráticamente”.

Pero la representación no fue, como suele creerse, ni un sistema creado para sortear los problemas de espacialidad generado por el crecimiento poblacional en las grandes urbes, ni tampoco una adaptación de la democracia a la modernidad. Sino que responde a una forma oligárquica que otorga a una cierta minoría la posesión de títulos para ocuparse de los asuntos comunes de la ciudad.

Las elecciones, por su parte, tampoco representan una manera en que se haga oír la voz del pueblo, ya que “es por origen, la expresión de un consentimiento demandado por un poder superior, y que sólo es un consentimiento verdadero cuando es unánime.”³⁵

Las democracias representativas contemporáneas encubren, bajo la forma de la democracia consensual, una manera de gobernar que no es propiamente democrática, el gobierno ilustrado de las élites justificado por los títulos para gobernar. Pero la contingencia igualitaria que sostiene a toda lógica desigualitaria es algo de lo que las élites ilustradas jamás podrán desembarazarse. De aquí, apunta Rancière, las razones de un odio a la democracia: “El gobierno de cualquiera esta condenado al odio interminable de todos aquellos que tienen que presentar títulos para gobernar a los hombres: nacimiento; riqueza o ciencia.”³⁶

Los facciones de la sociedad que ostentan hoy en día el poder del dinero se vuelven una y otra vez contra el demos, negando su condición de seres parlantes y desplazándolos a la inexistencia.

Para los liberales contemporáneos sólo hay partes de la sociedad, expresadas en mayorías y minorías sociales, grupos de interés, comunidades, etc. Todos pertenecemos a una parte, por lo tanto, *no hay parte de los que no tienen parte*. Esto arrastra una radical antipolítica, una negación de la política. La máxima aspiración de las oligarquías es gobernar sin el pueblo, sin división de pueblo, sin política.

Ésta es la posición de toda lógica consensual, la negación de la parte de los que no tienen parte y la reafirmación de la distribución del orden policial.

Pero ¿Qué hay con el sujeto que disiente? El desacuerdo irrumpe con otra lógica. El sujeto que cuestiona el orden policial y que pone en entredicho el orden social, crea un nuevo orden. La política consensual impone una sociedad donde el conflicto queda oculto y transforma la política en un acto meramente formal, es decir, lo político desaparece en la negociación de los votos y las plazas.

³⁵ Ibid. pág. 78

³⁶ Ibid. pág. 135

El disenso se presenta como la esencia de la política. Pero no el disenso como la confrontación de intereses u opiniones, Sino como “la manifestación de una separación de lo sensible consigo mismo”³⁷.

La propuesta de Rancière puede quedar esbozada de la siguiente manera: lo político es estar en desacuerdo; el desacuerdo es siempre un desacuerdo entre las partes; éste nace en el encuentro de dos formas de ver el mundo distintas; y se inicia cuando el sujeto se instituye como un sujeto en desacuerdo.

Lo que en definitiva la democracia consensual no podrá evitar es la irrupción de las subjetividades políticas desde una multiplicidad de lugares desde los cuales se demanda igualdad, multiplicidad de lugares de desacuerdo, porque el hombre democrático se encuentra en cualquier lugar, es el sujeto que ocupa la calle, que en cualquier momento puede reclamar la distribución diferente de lo ya establecido, pues “La democracia no es ni esa forma de gobierno que permite a la oligarquía reinar en nombre del pueblo, ni esa forma de sociedad regida por el poder de la mercancía. Es la acción que sin cesar arranca a los gobiernos oligárquicos el monopolio de la vida pública, y a la riqueza, la omnipotencia sobre las vidas.”³⁸

³⁷ Rancière, Jacques: *Política, policía, democracia*. LOM ediciones. Santiago, 2006. pág. 73

³⁸ Rancière, Jacques: *El odio a la democracia*. Amorrortu. Buenos Aires, 2006. pág. 136

Bibliografía

- Held, David: *Modelos de democracia*. Alianza editorial. Madrid, 2001.
- Ruiz, Carlos: *Seis Ensayos Sobre la Teoría de la Democracia*; Santiago : Universidad Nacional Andrés Bello, 1993.
- Ruiz, Carlos: *Tres Críticas a la Teoría Elitista de la Democracia* (C.B. Macpherson, Peter Bachrach, Carole Pateman).," *Opciones* (No. 6) (1985): 87-110.
- Vergara Estévez, Jorge: *La democracia neoliberal en Chile*, en "La política en la era de la globalización". Editorial Cuarto Propio. Santiago, 2007.
- Ranciére, Jacques: *El desacuerdo*. Nueva visión. Buenos Aires, 1996.
- Ranciére, Jacques: *En los bordes de lo político*. La cebra. Buenos Aires, 2007.
- Ranciére, Jacques: *Política, policía, democracia*. LOM ediciones. Santiago, 2006.
- Ranciére, Jacques: *El odio a la democracia*. Amorrortu. Buenos Aires, 2006.
- Boeninger, Edgardo: *Acuerdo Nacional y Transición a la Democracia*. Santiago, Chile: CEP, 26 y 27 de noviembre de 1985.
- Flisfisch, Angel: *Acuerdo Nacional y Transición a la Democracia*. Santiago, Chile: CEP, 26 y 27 de noviembre de 1985.
- Foucault, Michel: *Tecnologías del yo y otros textos a fines*. Paidós. Barcelona, 1990.